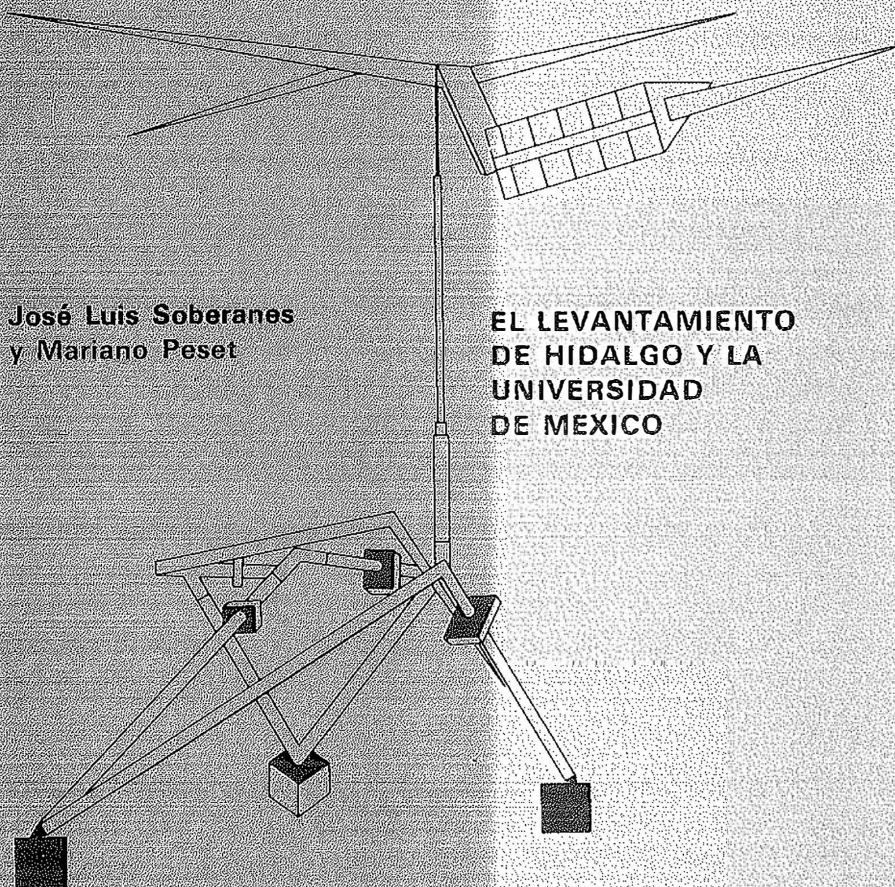


# PENSAMIENTO UNIVERSITARIO

## 24

José Luis Soberanes  
y Mariano Peset

EL LEVANTAMIENTO  
DE HIDALGO Y LA  
UNIVERSIDAD  
DE MEXICO



# EL LEVANTAMIENTO DE HIDALGO Y LA UNIVERSIDAD DE MEXICO

Por

José Luis Soberanes  
y Mario Peset



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES  
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

Constituyen las páginas presentes una breve nota —unos datos y una valoración— en relación a tan importante suceso sobre la actitud mostrada por la vieja Universidad colonial en aquellas fechas. Está fuera de nuestra intención considerar en toda su complejidad al México de los años 1810 y 1811, los sucesos de Dolores y Querétaro y las tensiones existentes entre peninsulares y criollos con todas las dimensiones de aquel momento revolucionario que vive la esperanza de la independencia.<sup>1</sup> Tan solo pretendemos traer aquí algunos aspectos complementarios pero de interés para el estudio de la nación que despertaba.

### *Antecedentes*

Durante el movimiento de Independencia, la Universidad se pondría de parte de las autoridades y condenaría con los tonos más subidos a los patriotas. Ello era lógico, si entendemos por quienes era dominada entonces la Universidad, y cuál era su función en los tiempos coloniales. Por esto es preciso caracterizarla antes de narrar su actuación en los días de Hidalgo.

Desde su fundación en 1551 la Universidad de México<sup>2</sup> era análoga a otras peninsulares, en especial a la

<sup>1</sup> En las Cortes de Cádiz no hubo un planteamiento directo sobre aquellos sucesos, incluso se atendió más a Buenos Aires o Caracas; Cfr. *Actas secretas* 1810-1813, pp. 57, 119, 144; incluso la información resulta deficiente, véase *Diario* 1810-1813, VIII, 5761 y 6033. Remitimos a: Ramos Demetrio, "Las Cortes de Cádiz y América", *Revista de estudios políticos*, 126. 1962 pp. 433-639, Madrid.

<sup>2</sup> La fuente primordial para nuestro análisis son las *Constituciones*

de Salamanca. Subordinada al rey y de carácter primordialmente eclesiástico, tenía que inclinarse por los intereses del virrey y su gente, como ocurriría en las demás universidades hispanas cuando se inició la revolución liberal.<sup>3</sup> El monarca absoluto se apoyó en los estamentos dominantes para detener los cambios que se producían en Europa y en América; el clero y la nobleza fueron los pilares básicos del antiguo régimen a uno y otro lado del Atlántico. Las universidades conservaban sus viejas estructuras y sus antiguos conocimientos, ya que cuando las nuevas ideas empezaban a surgir en su derredor poco había cambiado, ni siquiera con las reformas de Carlos III que renovaron las enseñanzas sin afectar a la organización de aquéllas en forma profunda.<sup>4</sup> En México, como en buena parte en Salamanca o en Alcalá, se continuó enseñando por medio de las obras de los viejos autores,<sup>5</sup> o incluso la forma de enseñanza, los grados y las oposiciones, tienen una clara identificación con los tiempos pretéritos; las disputas o los actos

*de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edición, dedicada al Rey nuestro Señor don Carlos III. Con licencia en México, en la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1775. También Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816. Ed. John Tate Lanning, estudio preliminar por R. H. Valle, México, 1946. La bibliografía sobre esta universidad: Carranca R., *La universidad mexicana*, México, 1969; Carreño A. M., *La Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1961; Jiménez Rueda, J., *Las constituciones de la antigua Universidad*, México, 1951; V. T. Mendoza, *Vida y costumbres de la Universidad de México*, México, 1951. A parte las viejas historias de De la Plaza y Jaen, C. B., *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 1553-1687. Ed. de N. Rangel, 2 vols., México, 1931; Adame Arriaga, J., *Imperialis mexicana universitas illustrata ipsius per constituionum scholia, academico generali comentario theorico practico fundationis, patronatus, institutionis, privilegiorum...*, Hispali (Sevilla), 1968.*

<sup>3</sup> Los cambios en la universidad del siglo XIX, Cfr. Peset, M., y Peset, J. L., *La universidad española (siglos XVIII-XIX) Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid, 1974, pp. 397-490.

<sup>4</sup> *Idem*, pp. 86-122; Peset, M., y Peset, J. L., *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca. Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771*, Salamanca, 1969.

<sup>5</sup> Cfr. *Constituciones - 1775. Cít. Constituciones CI-CXVIII, CXXVII y CLXXIX.*

de conclusiones, al modo antiguo, dominan el aprendizaje en sus aulas. Al narrar las habilidades de algunos clérigos preclaros en la ciencia académica, se percibe bien la distancia entre aquella Universidad y la nueva época que se anuncia en la ilustración del siglo XVIII:

En Jurisprudencia —se decía en 1775— es una demostración por mil, y aun por muchos miles, la que executó en juicio contradictorio de oposición a la Cátedra de Instituta que obtuvo, el Sr. Dr. D. Pedro de la Barrera, Colegial en el Insigne y Mayor de Santa María y Todos los Santos de esta Ciudad, después oidor de Goatemala y Guadalaxara, el que prometió decir de memoria cualquiera texto que se le preguntara de todo el Derecho canónico y de todo el civil, dar las razones de decidir y de dudar de el texto propuesto y arguir de repente contra cualquier conclusión que se le propusiera. Y en presencia del crecido y circunstanciado concurso que congregó tan prodigiosa promesa, se le abrieron tres puntos, dixo a la letra los textos contenidos en ellos y explanó admirablemente las razones de decidir, que los confirmaban y las razones de dudar con que podían impugnarse cumpliendo plenamente lo prometido. . .<sup>6</sup>

Exhibiciones de memoria sobre los viejos textos, argumentaciones y disputas escolásticas que empezaban a perder sentido en el ocaso del antiguo régimen.

Las universidades hispánicas de la Edad Moderna eran fundamentalmente de tres tipos: *salmantino* o *bolonés*, en donde los estudiantes poseían una función destacada entre los poderes de la universidad, compartida con los doctores y los claustros; *colegial* y *complutense*, en donde un colegio —a veces un convento dominaba por entero los resortes de la universidad, el rector era

<sup>6</sup> *Idem*. Prólogo sin paginar, en donde hay otros ejemplos semejantes. Feijoo afirma una "proeza" análoga; en Valladolid; (fr. Sarmien Valladares, Diego, *Teatro crítico*, IV, disc. 14, g. 7.

común y elegido por los colegiales; por último, en las áreas mediterráneas, con *modelo del sur de Francia y de Lérida*, existían universidades subordinadas y financiadas por los municipios, los que nombran a profesores.<sup>7</sup>

La Universidad mexicana responde al modelo salmantino, si bien con peculiaridades indudables, su conexión con la Corona es más estrecha, tanto por su fundación como por el origen de sus rentas; si en su organización sigue pautas salmantinas, el monarca conserva mayores poderes dentro de ella. Aunque se limita la intervención del virrey y de la Audiencia —se pretende una autonomía clerical en su seno— la presencia del monarca es notoria, a través del virrey y del Consejo de Indias. La visita ordenada en 1639 al obispo de la Puebla de los Ángeles, Juan de Palafox y Mendoza, daría lugar a la confección de sus *Estatutos*, aprobados en 1649.<sup>8</sup> Por otro lado no se vio sometida, como Salamanca y otras de Castilla, a la presión de los colegiales mayores y a la fuerza de los jesuitas; pues en general, las órdenes religiosas vieron disminuidas sus posibilidades de actuación en el seno de la Universidad de México.<sup>9</sup> En

<sup>7</sup> Su caracterización en Peset, M., y Peset, J. L., *La universidad...* cit. pp. 37-83; Peset, M., y Peset, J. L., *Gregorio Mayáns y la reforma universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España*. Valencia, 1975.

<sup>8</sup> No existe un estudio profundo acerca de los materiales recogidos en *Constituciones 1775* que citamos en la nota Núm. 2. Es evidente su influencia de Salamanca —quizá también Lima— y, desde luego otras anteriores de esta Universidad de México. Se recoge el encargo a Palafox, en 1639, la aprobación en claustro en 1645, vista y reformas por el Consejo de Indias en 1645 y aprobación real el 10. de mayo de 1649; Cfr. *Constituciones...* 1775 cit. pp. 1-3, 228-231, 233-238. Acerca de la intervención del virrey y Audiencia: Cfr. constituciones II, VIII-reformada en 1646, - XXV - reformada en 1642 -, etcétera.

<sup>9</sup> No sólo la exclusión de ser rectores, por la constitución IX, sino la subordinación de sus conventos y colegios a la Universidad; Palafox será enemigo de los jesuitas, quienes se opondrán a su posterior canonización en el siglo XVIII. Sin embargo tendrán sus cátedras como la de Santo Tomás de los Dominicos, constitución CXX, o la de Duns Escoto, franciscana, fundada por la real cédula de 31 de julio de 1687; Cfr. Lanning *Reales cédulas*, cit. pp. 69-71, aparte otras sobre esta y otras cátedras, que pueden verse en esta colección.

suma, una universidad clerical, como todas en los años de la Edad Moderna, con amplia intervención del monarca.

Su organización legal nos confirma esta caracterización. Su autoridad máxima ejecutiva es el *rector*, quien es elegido anualmente el día de san Martín por el claustro de consiliarios que eran ocho: tres elegidos por sorteo entre los doctores de las facultades de Teología, Leyes, Cánones y Medicina, otro entre los maestros en artes, un representante de las órdenes de Santo Domingo, San Agustín y la Merced y tres bachilleres de las facultades mayores.<sup>10</sup> Los consiliarios no son, representantes de las diversas naciones como en Salamanca; ni tampoco el rector mexicano sería un estudiante, como el salmantino hasta bien entrado el siglo XVIII; sino un doctor —no en medicina— que no fuere religioso, ni catedrático, ni tampoco casado; turnándose un año eclesiástico y el otro seglar.<sup>11</sup> Los clérigos seculares, los teólogos y los juristas aparecen al frente de aquella universidad. El rector posee la jurisdicción— aunque no tan amplia como en Alcalá o como el maestrescuela salmantino—, preside actos y funciones académicas, los claustros, visita las aulas, señala las explicaciones a realizar, etcétera. Junto a él, para conferir los grados mayores y algunos actos, el rey nombra como *maestrescuela* a un doctor que fuera canónigo de la iglesia catedral de México.<sup>12</sup>

Como su modelo castellano, existen en México tres tipos de *claustros*: de consiliarios, de doctores y de diputados. El primero con única finalidad de elegir al rector y de servirle de consejo. En el claustro de doc-

<sup>10</sup> Cfr. *Constituciones...1775, cit.*, constitución IV. También sobre consiliarios, constituciones XXXIX-XXXXV.

<sup>11</sup> *Idem*, Constituciones VIII, IX y X, en general de la III a la XVI.

<sup>12</sup> *Idem*, Sobre el rector XVII-XXXVIII; maestrescuela XXXXVI-LI; la jurisdicción del rector, imitada de Lima, por la real cédula de 24 de mayo de 1597; Cfr. Lanning *Reales cédulas, cit.* pp. 299-303.

tores se reúnen todos cuantos ostentan en la ciudad este grado —aparte los maestros de artes que, de por vida, figuran en la matrícula o ligados a la Universidad, asistiendo a sus reuniones y decidiendo sobre sus cuestiones, en los grados y en las funciones universitarias, incluso en los entierros de los maestros y doctores.<sup>13</sup> Pero, en cambio, el claustro de diputados encargado de la hacienda universitaria y de los asuntos más usuales se hallaba formado por los catedráticos de propiedad, a semejanza de la evolución que en este mismo punto había hecho Salamanca a principios del siglo XVII.<sup>14</sup>

La hacienda universitaria se nutría de rentas reales, de ahí el peso del monarca frente a la Universidad de Salamanca, rica en rentas decimales. Según las constituciones mexicanas de 1649, la mayor parte de sus ingresos son rentas reales, sobre la Corona o sobre determinados pueblos: Tututepec, Nopala, Tuquilla, Coquila, Yzquitepeque, Meztlán... Una serie de censos perpetuos o alquileres sobre particulares, un par de tiendas contiguas, unas casas y los productos de matrículas, grados, posesión de cátedras. De ellos se emplean quinientos pesos en reparaciones y gastos, con el resto se paga a los catedráticos, según los salarios establecidos, por orden de importancia de las cátedras, así como a los diversos empleados.<sup>15</sup> Por lo demás, los catedráticos y

<sup>13</sup> Sobre la regulación de los claustros, Cfr. *Constituciones...* 1775, *cit.* Constituciones XXIII, XXIV, LXIII-LXXV, LX-XXVI-C etcétera; entierros CCCXXXX-CCCXXXXI. En la Universidad de Nápoles, Giambattista Vico, por una disputa entre los catedráticos y una cofradía por razones de precedencia no pudo ser enterrado en el mismo día, según narra su hijo; Cfr. Vico, G., *Autobiografía*. Ed. Austral, Buenos Aires.

<sup>14</sup> Cfr. *Constituciones...* 1775, *cit.*, Constituciones LX-LXII sobre diputados. Sobre la transformación salmantina; Cfr. Peset, M., y Peset, J. L., *El reformismo de Carlos III*, *cit.*

<sup>15</sup> *Idem*, Constituciones XXI, XXXIII, CCCLX XXIX-CCCLXXXV, CCCLXXXV, CCCLXXXVI (no numerada), CCCLXXXVII; derechos de cátedra y matrículas, CCXXXII-CCXXXIII y CCXXXIII; tesorero y contador, CCCLXII-CCCLXXI y CCCLXXXII; existen también fundaciones para la capilla CCCXXXIV-CCCXXXVI.

La preocupación del monarca por la dotación de la universidad se manifiesta continua en sus disposiciones de 19-X-1588, 3-IV-1596,



doctores reciben propinas por asistencia a grados, por exámenes e intervenciones. Los grados son ciertamente caros, sobre todo los mayores; en el siglo XVIII se minoran los gastos de grado que eran fastuosos e innecesarios. Veamos un texto del antiguo doctorado:

... ha de ser con toda pompa y solemnidad, con trompetas, chirimías y atabales, y acompañamiento, saliendo el día señalado a las tres de la tarde de la casa del doctorando, a donde todos los Maestros y Doctores de esta Universidad han de ser obligados a acudir a caballo, con sus insignias de borla y capirote, y asimismo el Rector.<sup>16</sup>

Por lo demás, el grado de doctor era pura pompa, simulacro de disputa, majestuosidad y viejas costumbres académicas. Las Constituciones de México son de las pocas que regulan el vejamen o ataque al graduando, entre bromas, para que aparezca en contraste con su elevación. Un doctor, nombrado por el maestrescuela lo ha de hacer en prosa castellana, con gracia y sin ofensa, a continuación sigue la ceremonia, en latín, como siempre en la universidad clerical antigua. El ósculo de amistad por entrar en la academia, el anillo por el que se desposa de la sabiduría, el libro en donde se aprende y se enseña y, siendo seglar, espada y espuela; juramento a la Universidad y de la Inmaculada Concepción de María, las insignias doctorales. A cambio de acceder a la docta corporación ha de realizarse elevados pagos por propinas a todos los asistentes, si bien han desaparecido comidas y colaciones más antiguas.<sup>17</sup>

18-III-1597, 25-VI-1597, 3-XII-1597, 9-VI-1598, 30-VIII-1624, 1-X-1645, 25-V-1689, 1-X-1689, 30-V-1691, 12-III-1695, 25-IV-1695, 19-XII-1697, 2-VII-1699, 18-III-1701, 23-VII-1735; Cfr. Lanning, *Reales cédulas*, cit. pp. 13, 15-16, 19, 23-24, 43-44, 53-54, 79-80, 83-85, 87-88, 93-94, 9-, 96-97, 105-106, 106-107, 94-96, 111-112, 116-117, 154-155.

<sup>16</sup> *Idem*, Constitución CCCXVI, Cfr. Peset, M., y Peset, J. L., *La universidad española* cit. pp. 204-208.

<sup>17</sup> El vejamen en la constitución CCCXXI, sobre ceremonias de doctorado CCCXXII-XXXXXII, los grados están regulados con amplitud,

¿Qué papel desempeñaban los estudiantes? La disciplina antigua era rígida y debían vivir en colegios o pupilajes, asistir a sus clases para conseguir el pase del profesor —no había exámenes anuales en la universidad clásica— y, al fin, examinarse de grado para revalidar sus estudios. Todavía en las Constituciones de 1645 son los estudiantes —y sólo los estudiantes— quienes votan las cátedras, a la vista de los ejercicios que se han realizado y la fama de los opositores. Durante el siglo XVI —siglo de oro también de las universidades hispánicas— se mantuvo este procedimiento, que fue desapareciendo en el XVII en las universidades mayores de Castilla: Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares. Pasaría su provisión, tras la celebración de las oposiciones ante las respectivas universidades, al Consejo de Castilla, haciendo sentir el peso de la Corona y la presión de los colegiales mayores que dominaban aquel Consejo.<sup>18</sup> En la Universidad de México se cumplió igual destino, pero sin llevar a la metrópoli los nombramientos; sino creando una real junta de votos formada por el arzobispo, el oidor decano de la Audiencia, el inquisidor decano, el rector, el deán catedralicio, el maestrescuela, el catedrático de prima y el doctor más antiguo de la respectiva facultad.<sup>19</sup> En todo caso también un control mayor por parte de las autoridades. ¿Es extraño pues que la universidad se alinie con ellas en 1810?

La única cátedra que se confirió por el claustro de doctores fue la de lengua mexicana, ya que se buscaba personas aún no graduadas, que dominasen las lenguas

CCXXXXIX-CCCXXIX; véase la constitución CXXIV sobre uso del latín.

<sup>18</sup>Cfr. Peset, M., y Peset, J. L., *La universidad española*, cit. pp. 189-195. Sobre la regulación mexicana: Cfr. *Constituciones...1775. cit.* constituciones CLVIII-CCXXII —los votos de estudiantes desde la CLXXXVIII in fines. Véase reales cédulas de 17-III-1657, 20-V-1676 y 20-X-1678 sobre arreglos en la provisión de cátedras; Lanning, *Reales cédulas*, cit. pp. 60-61, 97-98.

<sup>19</sup>*Idem*, Reales cédulas de 20 de mayo de 1676, 29 de diciembre de 1681 y 11 de noviembre de 1687; pp. 97-98, 74-76, 76-78.

indígenas y las enseñasen, que sepan no sólo la lengua “que llaman Tianguiztlatoli, que es el lenguaje común, sino el Teotlatoli, que es el que mira a los misterios divinos y primeros rudimentos de la Fe.”<sup>20</sup>

### *La universidad condena los sucesos*

Las autoridades coloniales no podían admitir —peligraba su misma existencia— el levantamiento. Con el virrey Francisco Javier Venegas al frente, quien había llegado el 25 de agosto de 1810, las autoridades se apresan a condenar y a combatir las nuevas ideas y las nuevas realidades. Una serie de escritos, enviados a España y publicados<sup>21</sup> nos muestran el apretado frente de ideas contrarias a la independencia que presentan. Entre estas autoridades, la Universidad —madre de ideas— también aportaban sus consideraciones y condenas contra Hidalgo y sus soldados, sus hechos y sus aspiraciones.

La época colonial se asomaba a su fin; apenas algo más de una década después la independencia se consuma. Resultan del mayor interés los esfuerzos denodados —los argumentos y palabras— que emplean los que, todavía en uso del poder, pretenden mantener la situación que por tres siglos había dominado en México. El ambiente es tenso y cargado, las aspiraciones y realidades pugnan por cambiar. Los momentos son difíciles en la España peninsular, con la invasión napoleónica y

<sup>20</sup> Cfr. *Constituciones...* 1775, *cit.* constitución CCXXXII y nota de la p. 122; también sobre esta cátedra: CXIX, se dice que lea por la mañana lengua mexicana y por la tarde otomí; en el prólogo se alaban los doctores que sabían estas lenguas: mexicana, otomí, tarasca, huasteca, mazahua, zapoteca, totonaca, opata, cora, taraumara y otras muchas. Véase cédulas de 19-IX-1580 y 7-II-1764: Cfr. Lanning, *Reales cédulas. Citñ* pp. 296, 204 y 205.

<sup>21</sup> *Colección de escritos publicados en Nueva York por diferentes cuerpos y sujetos particulares, con motivo de los alborotos de tierra adentro acaecidos en algunos pueblos en septiembre de 1810*, Valencia, imprenta de José Estevan, 111. Publicación destinada a hacer conocer en España aquéllos sucesos, y, como se verá, reflejo sólo de la opinión oficial. Hemos utilizado el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid.

las abdicaciones de los reyes. Pero las autoridades defienden —en compacto haz— la supervivencia de una época que había terminado. Las ideas nuevas de la Francia revolucionaria, la situación real en Nueva España y en el resto de la América española abrían un periodo nuevo; pero las autoridades no quieren darse cuenta de ello. Tienen miedo y se aferran a las estructuras heredadas, haciendo insalvable las diferencias.

El virrey Venegas en *Bando* de 23 de septiembre de 1810 exhortaba a la paz y la fidelidad, a sabiendas de la división que cundía entre los mexicanos.

Este mal —decía—, si por desgracia continuase, sería el principio de nuestra ruina, sería el fomento de una injusta odiosidad entre personas que deben amarse, haría del Reino un teatro de crímenes y desolaciones, y acabarían siendo todos víctimas de nuestra inconsideración y presa segura del tirano. Y a la vista de tantas y tan fatales consecuencias, ¿subsistirá la oposición entre Europeos y Americanos? ¿Continuarán mirándose como enemigos los que tienen tantos motivos de amarse y apreciarse? ¿No somos todos vasallos de un mismo monarca, miembros de un mismo cuerpo social y parte de aquella noble y circunspecta Nación Española que siempre ha dado tantos ejemplos de pundonor y de generosidad, y que en el día es la única Potencia Europea que, libre del envilecimiento y humillación en que yacen los demás, ha formado la heroica resolución de resistir al tirano que todo intenta trastornarlo?<sup>22</sup>

Ofrecen las ventajas de la concordia y la paz, al tiempo que amenaza con penas; usa del conocido argumento de que los más son seducidos por unos pocos hombres deslumbrados con falsas ideas, apoyadas en la división y las rivalidades. Vé la mano de Napoleón, el

<sup>22</sup> *Idem*, pp. 2-3.

tirano, “que desconfiando de apoderarse de vosotros por la fuerza de las armas, envía sus infernales ministros para que, infundiendo entre nosotros la rivalidad, la desunión y el desorden, vengamos a caer en una debilidad que nos proporcione para ser presa de su rapacidad”.<sup>23</sup> Busca la obediencia a la patria en aquellos instantes tan apurados; pero deseoso de las reformas instituciones que han de surgir en la asamblea de las cortes nacionales, y mientras, afirmaba se debe confiar en el Supremo Consejo de Regencia, que se ha formado en España.<sup>24</sup> y terminaba diciendo:

Habitantes de la Nueva España; obediencia y confianza en las autoridades que os gobiernan, y unión, amor y confraternidad entre todos vosotros, son las prendas que os exige un Virrey que os ama, para que merezcáis ser dignos del aprecio y gratitud de vuestros conciudadanos, y la admiración y la envidia de todo el universo. . . .<sup>25</sup>

Sin embargo, la justificación teórica de aquel llamamiento —breve, conciso, que busca la adhesión por la palabra y la amenaza— no es ni muy extensa, ni demasiado convincente para quienes se encuentran inmersos en las tensiones y problemas de aquellos territorios. Tampoco lo pretende, pues sus miras se dirigen al ejército y a las espadas. La persuasión y las razones corres-

<sup>23</sup> *Idem*, p. 4; se refiere a los sublevados como unos cuantos “hombres deslumbrados con falsas ideas apoyadas en vuestra división y rivalidad, procuran más alterar el orden público y sumergirnos en los espantosos males revolucionarios”.

<sup>24</sup> *Idem*, pp. 5-6, describe al Consejo de Regencia, “compuesto de Generales cubiertos de heridas y de gloria, de un ministro versado en los negocios más importantes de la Monarquía —Saavedra—; de un Magistrado nacido en nuestro suelo y escogido por vosotros para representarnos Lardizábal; y, por ltimo, de un príncipe de la Iglesia, modelo del episcopado —obispo de Orense—”. Las Cortes se habían reunido el 24 de septiembre de aquel 1810.

<sup>25</sup> *Idem*, p. 6. Prescindimos de muchas aportaciones, ya que nuestro objetivo gira en torno a la universidad como elemento “sabio” e inspirador de ideología en el antiguo régimen.

ponde darlas a la Iglesia y a la Universidad, que apoyan incondicionalmente al poder real.

El arzobispo de México, Francisco Javier de Lizana, escribe moderadamente. Había sido virrey desde julio de 1809 hasta el arribo de Venegas, y se había mostrado siempre conciliador, incluso favorecedor del partido americano. Sus palabras son —en contraste con otras que veremos después— más suaves, sin que dejen de ser muy duras con los independentistas. Pretende llamar a la paz como el Papa San León; como el mismo Jesucristo, que aguardó a nacer —dice— a que todo el orbe se hallara en ella y la predicó en el sermón de la montaña.

¿Qué espíritu malévolo, qué furia infernal quiere conmover las tranquilas moradas de los pueblos comarcanos, acaso con el fanático y atrevido pensamiento de acercarse a nosotros, sin conocer que vendrían a buscar su sepulcro? ¿Acaso porque la Divina Misericordia quiere compadecerse de tantos infelices extenuados por la escasez, allí mismo el demonio prepara el veneno a los sencillos habitantes?<sup>26</sup>

Y, aparte estas referencias a la pobreza de las zonas de insurrección, se ocupa más directamente de ellas y de su cabeza —sin nombrarle y sin condenarle explícitamente— el cura Hidalgo. Advierte el pueblo —a sus “dóciles ovejas” según las llama— para que se aparte.

...yo no puedo prescindir de avisaros del riesgo que corren vuestras almas y la ruina que amenaza a vuestras personas, si no cerrais los oídos a la tumultuaria voz, que se ha levantado estos días en los pueblos de

<sup>26</sup> “Exhortación del Excmo. e Illmo. Sr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de México, a sus fieles y demás habitantes de este Reyno”: Cfr. *Colección de Escritos...* cit. pp. 21-29 citas 22-23.

Dolores y San Miguel el Grande, y ha corrido hasta la ciudad de Querétaro. Algunas personas díscolas, entre las cuales oigo con dolor de mi alma el nombre de un Sacerdote digno de compasión y vitando por su mal ejemplo, parece son los principales fautores de la rebeldía. Dice, dime( pobre engañado por el espíritu maligno, tú que lucías antes como un astro brillante por tu ciencia, ¿cómo has caído como otro Luzbel por su soberbia? ¡Miserable! no esperes que mis ángeles (así llama la Escritura a los Sacerdotes) vayan tras de tí, como aquella multitud que arrastró el ángel cabeza de los apóstatas en el cielo; todos pelearán con el Propósito de la Milicia Eclesiástica, y no se volverá a oír tu nombre en este Reino de Dios, sino para eternos anatemas . . . . .

. . . , ya que al frente de los insurgentes —sigue sobre Hidalgo— se halla un Ministro de Jesucristo (mejor diré de Satanás), preconizando el odio y exterminio de sus hermanos, y la insubordinación al poder legítimo, yo no puedo menos de manifestarnos que semejante proyecto no es ni puede ser de quien se llame cristiano, es contrario a la ley y doctrina de Jesucristo; y si el observar lo que él mismo nos manda sobre la caridad con nuestros hermanos os conducirá al cielo, el practicar lo contrario os llevará infaliblemente al infierno. Mirad que el precursor del Anticristo se ha aparecido en nuestra América para perderos. . . <sup>27</sup>

<sup>27</sup> *Idem*, pp. 23-24. Le acusa de querer el principado y le profetiza que será vencido, se dividirá el reino y quedará desolado, y el reino “será finalmente presa de algún extranjero advenedizo, no gachupin o criollo, sino de nacimiento oscuro y dudoso, que no reconozca Dios ni prójimo y se gobierne únicamente por las ideas y política particular de su ambición ilimitada. El que confía en hombre es maldito de Dios, como lo dice por su profeta Jeremías (Hierem. cap. 17, V, 5), del Señor de la verdad y la paz abomina al varón sanguínea y doloso (psalm. 5, y 7) y le corta la vida aun antes de la mitad de sus días (Ps. 54 v 7), cayendo sin saber cómo en el lazo que amaba (Ps. 34 v. 7)” pp. 24-25, también contra Hidalgo: 26 y 2. Sin embargo parte de estas condenaciones son contra Napoleón y la Revolución Francesa, que se consideraron como el Anticristo en la época; Cfr. Martínez Albiach, A., *Religiosidad hispana y Sociedad Gargónica*, Burgos, 1969.

Con todo, creemos en la moderación de aquel prelado, en comparación con otros. El obispo de Puebla de los Ángeles, Manuel Ignacio González del Campillo, sostiene otros tonos más graves en su pastoral de 30 de septiembre:

En una época tan calamitosa como la presente, lo que faltaba para colmo de nuestra desgracia era una revolución interior. Esta se ha manifestado, según los papeles de la superioridad, el día 15 del que acaba, en el pueblo de los Dolores, acaudillada por su cura D. Miguel Hidalgo y los Capitanes D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama. No hay expresiones con que significar bastantemente la temeridad de una empresa tan desatinada, ni la gravedad de los excesos y atentados que han cometido contra sus paisanos y nuestros caros hermanos los españoles europeos. Estos hijos desnaturalizados, degenerados de la humildad, moderación, respeto a las autoridades constituidas, fidelidad y religión, que han caracterizado hasta ahora a la Nación americana, han levantado el estandarte de la rebelión para manchar la reputación de sus compatriotas...<sup>28</sup>

Pero sobre todo, es el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queypo, quien expresa con mayor dureza sus condenas contra Hidalgo y sus seguidores. Era canónigo de la catedral de México y arremete contra aquellos hombres, nuncios de la independencia.

Son unos impositores, sacrílegos y calumniadores inicuos, que por efecto de una pasión violenta (cuya causa ignoro) abandonaron la sabiduría, la virtud y la religión... no sólo tendrían la desgracia de ignorar

<sup>28</sup> Cfr. *Colección de escritos... cit.* pp. 29-38, cita en 29; también 31-33; en pp. 39-47 otro manifiesto de 3 de noviembre en donde, entre otras, afirma ser impostura que se vaya a entregar la Nueva España a franceses ni ingleses, pues el reino es indivisible según la recopilación.



lo que les conviene, sino que dejarán a la posteridad una memoria execrable de sus crímenes. Ellos son los más crueles enemigos de la patria. . . .<sup>29</sup>

Sus ataques son directos y continuados contra aquel revolucionario a quien ha excomulgado.

El Cura Hidalgo no puede mudar la naturaleza de la razón humana. Podrá cambiar los nombres, dando a la virtud el de vicio. . . diga o puede decir el Cura Hidalgo contra esta doctrina para que le ayudeis a prender, cautivar y robar a los gachupines inocentes, es impostura grosera, es falsedad manifiesta, es mentira. . . .” O bien en otro momento, afirma: el “Cura Hidalgo no puede tampoco alterar ni la fuerza ni la santidad de las leyes de nuestro Criador y Redentor. El será un seductor como Mahoma, que sin negar la ley escrita, ni la ley de gracia, engaño a la mitad del mundo haciéndole creer que alterada por los judíos y por los cristianos, se deben entender y practicar en la forma que el las propuso en su Alcorán. Así pues, este nuevo seductor, conduciéndose a la violación de las leyes divinas por la rebelión, por el robo y el latrocinio, por la opresión de los inocentes, por el desamparo y ruina de sus mujeres, de sus hijos y de sus familias y por la infracción de la inmunidad personal del clero, tratando de persuadiros que con estos crímenes sosteneis la religión y honrais a nuestra Madre Santísima de Guadalupe; es todavía más sacrílego, más insolente y temerario que Mahoma. . . . El Cura Hidalgo —sigue esta tremenda invectiva personal y falta del mínimo decoro hacia el enemigo—, va poniendo en insurrección y las armas en la mano a la masa general del pueblo por donde quiera que pasa, atropellando la justicia y la autoridad pública, el

<sup>29</sup> *Idem*, pp. 47-65, cita 48.

imperio de las leyes, la moral y la religión, poniéndolo todo en desorden y anarquía. . . .<sup>30</sup>

Se dedica asimismo a ir examinando los sucesos y el dinero que ha tomado en cada caso, haciendo ver —quiere mostrar incoherencia en su conducta— que no sólo va contra los gachupines, sino que ha perjudicado a criollos y pobres labradores de las demás clases del pueblo. Los ochenta mil pesos que tomaron a un tal Cuesta el de Chamacuero, sesenta mil pertenecían a criollos, parte a sus cuñados, parte a la viudad de Aguilera de Querétaro, producto de maíz que habían depositado en aquél; los daños que hacen a los españoles casados redundan en sus mujeres e hijos; en Acámbaro tomaron tres mil pesos de los pósitos, a Ricalde, que es criollo; en Salamanca otros cuarenta mil del convento de agustino que pertenecían a los criollos. Resulta curioso este detalle mínimo y pormenorizado, en un escrito que debió guardarse de estos tonos tan acres.

De mayor interés resulta, en este y algún otro escrito de Abad de Queypo, sus precisiones acerca de la situación social del México de inicios del siglo XIX. Amenaza a los criollos con un futuro alzamiento de las clases inferiores, las cuatro quintas partes de la población del país son:

indios y castas pobres e ignorantes, con rivalidades entre sí y prevenidos contra la clase española, porque es la que manda y la que posee. La mitad de esa clase española se halla también en estado de pobreza. Cesando el imperio de las leyes toda esta masa de población que compone los nueve décimos, se le-

<sup>30</sup> *Idem*, pp. 49, 50-51 y 58-59; las situaciones contra gachupines 53-58. Hace referencia a que, con los oficiales Allende, Aldama y Abasolo, está excomulgado por su edicto del 24 de septiembre. "Sabed que estais en pecado mortal habitual y en estado de perdición eterna, que sois reos de lesa Magestad divina y humana, de todos los robos, opresiones, daños y perjuicios que se han causado de resultados del proyecto criminal del Cura Hidalgo y sus secuaces". pp. 51-52.

vantará inmediatamente contra la otra, que por su parte tratará de defender sus bienes y sus vidas, procurando suplir el defecto de su fuerza física y hacer frente al mayor número con la superioridad de sus talentos, de sus luces y de su riqueza. La seguirán necesariamente una gran parte del pueblo . . .<sup>31</sup>

Este argumento le gustaría al prelado, e insistiría en él. El peligro es la guerra civil, la guerra de clases, más que las tensiones entre europeos y americanos, luchas por la riqueza que sin duda habrían de darse en el futuro. Descubre las realidades de la Colonia en su empeño por atajar la independencia; las dos terceras partes de las tierras pertenecen a los españoles europeos o americanos, los indios, en comunidad o por adquisición individual sólo gozan del tercio restante; cuando se logre expulsar a los europeos, los criollos retendrán sus riquezas, poco se les dará a las clases menesterosas. Y éstas,

en estado de indigencia, idiotismo y prevención odiosa contra las castas y los españoles . . . ¿con qué ojos verán los indios a los usurpadores de sus bienes?, ¿con qué ímpetu, con qué violencia iracunda y obstinada acometerán a sus opresores, talando, incendiando sus haciendas y sus casas? ¡Infelices! ¿Y cuál será el resultado? Unidos los españoles y las castas, poniendo en juego sus talentos y superiores recursos, después de destruirse y arruinarse recíprocamente una gran porción de los partidos, debe sucumbir y quedar extenuada la clase miserable de los indios. Sí; este resultado es indispensable, a no ser que el cura Hidalgo, obrando en consecuencia, se constituya su soberano y declare desde luego la guerra a sus her-

<sup>31</sup> *Idem*, pp. 60-61; también sobre los horrores de la revolución de Francia: pp. 63-65. Desarrolla su argumentación sobre los peligros de la guerra.

manos y parientes, a toda la clase española y a las castas. . . .<sup>32</sup>

Parece que hay un nuevo insulto para Hidalgo. En todo caso, las afirmaciones y análisis parecen penetrantes, el obispo electo de Michoacán conocía las realidades del México de la independencia, de la revolución liberal.

Pero atendamos a la Universidad, a sus opiniones y alegatos en favor del poder constituido. Tres escritos conocemos, emanados en aquellos días de su claustro. Aquel viejo organismo de la sabiduría oficial y colonial tuvo que pronunciar su palabra, en la pugna de ideas que se dilucidaban, mientras los ejércitos se enfrentaban para decidir quien tenía razón, por el momento. Tenía que estar presente en aquella defensa de las instituciones y de la situación. Llegan a la Universidad escritos en favor de la moderación y del mantenimiento de la fidelidad.

Primero llega un escrito de un ardoroso doctor, don Luis Montaña, en que se condena la Independencia. El tono es doctoral, el deseo divulgar desde la altura unas cuantas verdades que abrirán los ojos a quienes siguen la insurrección. Los éxitos de Napoleón —apunta el clérigo doctor— son fácilmente explicables, para:

descifrar este misterio de iniquidad, compatriotas, no es necesario leer grandes libros, cursar las aulas, emprender viajes, introducirse en los gabinetes, ni profundizar en la política. . . . Se basa el movimiento de independencia, según él, en la utilización de las pasiones del hombre, en romper los frenos de la moral y del decoro. . . .<sup>33</sup> El germen de las revoluciones, de las convulsiones está en las pasiones viles de los hombres y en la ignorancia. . . .<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Estos textos pertenecen a su edicto de 8 de octubre; Cfr. *Colección de escritos*, cit. pp. 65-70, citas 67 y 68.

<sup>33</sup> Cfr. "Reflexiones del Doctor Don Luis Montaña sobre los alboro-

Así pasa en todo el mundo; y siguiendo esta analogía, conjeturamos el vergonzoso origen de la anarquía que se intenta. Es verosímil que esos cuatro insensatos de Tierradentro hayan sugerido la independencia como un principio de felicidad, ocultando malignamente el cáncer que desorganizó y corrompe su corazón, para que los pueblos sencillos y crédulos les ayuden sin saber lo que hacen, a satisfacer el encono que disfrazan con el traje de patriotismo. Si ¡vive Dios! sin saber los que hacen han entrado los incautos en la facción. El Cura que predica errores y sedición los ha traído por el respeto y confianza con que siempre se oye aquí a los sacerdotes.<sup>34</sup>

Procura Montaña reducir a argumentación coherente sus ideas y las ordena con pretensión de convencer. En primer lugar si España tanto ha favorecido con la religión y sacerdotes, así como con su marina para establecer contacto con la Santa Sede, ¿Cómo no reconoce esa deuda? Y ataca a Hidalgo como mal sacerdote. En segundo lugar, estos dominios son del soberano y éste puede extraer los recursos que necesite, sobre todo si son para restablecer la religión. En tercero, España ha ayudado a que nuestra patria sea rica, ¿por qué negarle nuestro auxilio? En el escrito va apareciendo otra de las causas inmediatas de la rebelión, por la elevación de impuestos con ocasión de la guerra peninsular.

En cuarto lugar: ¿se podrá negar el tiento, la moderación y la dulzura con que pide España en medio de las mayores y más excutivas urgencias? ¿No excita a la ternura esa consideración con que, a su pesar, y, como decimos, a más no poder, consiente en que

tos acaecidos en algunos pueblos de Tierraadentro, impresas de orden de este Superior Gobierno es costa de los Doctores de la Real y Pontificia Universidad", en *Colección de escritos*, cit. pp. 192-203, cita, 192-193.

<sup>34</sup> Idem. pp. 193-194.

se aumenten unas contribuciones que han encargado establecer, a la prudencia de los mismos vasallos? ¡Ah ignorantes! ¿Qué nación se contiene en límites tan equitativos?<sup>35</sup>

El orgullo doctoral le rebosa en sus palabras. No se deben quejar de servir con dinero, cuando se está combatiendo sangrientamente. Incluso intenta a través de una especie de dilema establecer las ventajas de aquella ayuda: “si se triunfa seremos recompensados; si se pierde, vendrían nuestros hermanos peninsulares”.

¿Será destruida y subyugada? pues nuestro suelo tendrá brazos trabajadores, pobladores decentes, artesanos industrioses, labradores honrados y endurecidos a la inclemencia, capitalistas que fomenten el comercio y ,en vez de extraer, nos añadan riquezas, y otros pobres para la servidumbre pública o doméstica. Entonces aumentada la población y el comercio, consumiríamos mucho dinero en nuestra comodidad: emigrarían nuestros hermanos en los buques españoles y estos servirían a la América. En este desgraciado evento, que no permita el Señor, al proteger a España, no nos vería como enemigos, o por lo menos como sospechosos, la Inglaterra; y en este caso, por fin, perdería Napoleón totalmente la esperanza de invadirnos.<sup>36</sup>

Después cambia el tono y asegura que las restantes provincias americanas no van a consentir en la independencia. Admite que ésta ha sido repudiada por algunos a los americanos, que las rivalidades entre criollos y peninsulares no debían existir. Alaba la docilidad pacífica de los americanos, su virtud y su generosidad. Por fin, como teólogo, acude a los vínculos que Dios y la Pro-

<sup>35</sup> *Idem*, pp. 194-197, cita en la última.

<sup>36</sup> *Idem*, pp. 198, en general hasta 203.

videncia han puesto para la mutua dependencia de españoles de Europa y América. Vuelve a insultar a los que llama revoltosos, entre alabanzas a España.

Es evidente una situación de grave fricción entre españoles y criollos (estos últimos pugnan por liberarse de la tutela de la Corona), entre un mundo antiguo que se hundía —el antiguo régimen— y las nuevas ideas liberales que se difundían desde Francia y desde los Estados Unidos. Las guerras con Napoleón han complicado la situación en la península y han despertado las aspiraciones de independencia. La Universidad y sus doctores van a argumentar viejas ideologías para cohesionar lo que empieza a desgarrarse, en apoyo del pasado. El levantamiento de Hidalgo anunciaba el proceso que se desarrollaría decenios más tarde, en la península con la revolución liberal, que tantos titubeos y dificultades hallaría, mientras en México, y en general, en el continente americano, con la aparición de nuevas naciones.

El segundo escrito académico —llamemosle así— se debe a un clérigo oratoriano, el doctor teólogo Juan Bautista Díaz Calvillo, quien se dirige a sus compatriotas americanos, para enseñarles la “verdad”. Llama a la unión y a la hermandad con los españoles contra el espíritu de discordia, que hace olvidar sus beneficios de ilustración y ciencia, de religión y esfuerzo. Hace ver que la ambición ha trastornado el juicio y ha desordenado las pasiones, buscando el cambio por los medios más crueles e inhumanos. Y ordena sus argumentaciones en tres niveles: ejemplo de la invasión sarracena del siglo VIII —movida por la división de partidos— con todos los horrores que supuso para España; falsedad de las imputaciones que se hacen a los peninsulares y, por último, insultos a los levantados, que son hechura de Napoleón. Examinemos los dos últimos.

Se afirma que los europeos son dueños de todos los caudales y ello es una declarada injusticia; pero, ¿aca-

so los han robado?, ¿no los dejan después a sus hijos criollos?, ¿no hay muchos de estos que les igualan? Se acusa a los españoles porque envían los caudales a su patria, lo que considera falso y, además, —dice— se compensa por envíos. Se afirma que los europeos se ven colocados en los mejores empleos; pero, ¿no es verdad que también muchos criollos? Los europeos son los más estimados: pero, ¿acaso los que son viciosos no se ven postergados y llegan a tener que mendigar? El repertorio de agravios que Díaz Calvillo nos depara es interesante para conocer los resortes ideológicos de la independencia criolla. A continuación el insulto feroz contra los patriotas insurgentes: “un vicioso que abriga unas entrañas de fiera como Allende, o un escaso de talento como Abasolo o un perjuro como Hidalgo”.

Luego, pretende hacer ver sus conexiones con Napoleón y termina sus páginas recordando como España está defendiendo con su guerra la tranquilidad de América y procurando conmovier con los lazos que unen al continente con su madre patria.<sup>37</sup>

Más estrictamente oficial fue, por último, el *Manifiesto de la Real y Pontificia Universidad de México* de 5 de octubre de 1810, con que pondremos fin a estas páginas. El cuerpo universitario de doctores, reunidos en claustro pleno, se pronunció sobre la situación, en forma clara y decidida, apoyó a las autoridades y, condenando a los facciosos procura evitar el ataque personal y el insulto grosero. Se inspira en los anteriores y en otras ideas que estaban en el ambiente. Si no es un análisis, sí es un buen resumen de lo que pensaban y mostraban como solución de los males de aquellos años,

<sup>37</sup> *Idem*, pp. 181-192, con el nombre de “Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos, aprobado por el Ilustre Claustro de esta Real y Pontificia Universidad, en el que se juntó la tarde del 4 de octubre de 1810. Escribiólo el P. D. Juan Bautista Díaz Calvillo, Doctor teólogo por la misma Universidad y Presbítero de la Real Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte”. Cita en p. 188.



como doctores que “están destinados por la providencia del Altísimo para instruir a los pueblos, fortalecer a los débiles, enseñar a los ignorantes y alimentar a todos con la leche de una sana doctrina. . . ”<sup>38</sup>

Hasta el momento la adhesión de América a la religión y al rey, había producido la paz y la tranquilidad; ahora, unos cuantos y despreciables facciosos intentan turbar el orden público en beneficio del usurpador de los tronos, Napoleón. . . Las consecuencias pueden ser funestas —como en los años de división entre Witiza y Rodrigo ante los musulmanes, como decía el anterior—, como en la Francia por no haber seguido la unión sagrada y el respeto al altar y el trono, que ha caído en la degradación por su regidid. . .

Un tirano ambicioso, que salido del estiércol más inmundo de Córcega, quiere absorberse todos los tronos, y un privado indigno e ingrato —se refiere a Godoy— a la exaltación escandalosa que debió a sus Señores y Reyes, ¿pero de qué medios se valieron? Recorred la historia de nuestros últimos días y hallareis que conociendo estos dos bandidos el carácter religioso y honrado de los españoles, y que por más que trabajasen en sembrar la semilla de la discordia, esta quedaría sofocada, y no produciría fruto alguno en unos corazones fieles a Dios y leales a sus Príncipes, maquinan encender el fuego de la desunión entre un padre sencillo y un hijo humilde y obediente. . . <sup>39</sup>

La clave de la explicación de los sucesos de Europa está en Napoleón y en Godoy, en los sucesos de la monarquía, por las calumnias y mentiras. . . Pero —continúa su discurso— como Napoleón no puede introducir sus tripas en América, debido a la vigilancia inglesa, pretende a través de una propaganda que-

<sup>38</sup> *Idem*, pp. 11-21, cita en la primera; en este *Manifiesto* se pronuncia oficialmente la Universidad.

<sup>39</sup> *Idem*, p. 13, en general véase 11-15.

brantar los sentimientos de fidelidad y honor que nos distinguen. . . ¿Acaso se ha olvidado la alegría de julio de 1808 —cuando llegaron las noticias del levantamiento en España? Todos bendecían al Todopoderoso, unidos el europeo y el americano, el sacerdote y el secular, el soldado y el paisano, el rico y el pobre, el indio y el español. . .

El discurso universitario continúa por los moldes de una argumentación que intenta convencer: estamos sujetos al más amado de los monarcas, representado por el Consejo de Regencia; estamos sujetos al Evangelio y libres de la herejía. . . La libertad a nada conduce, pues los mismos facciosos tienen jefes, leyes y penas; el robo y el pillaje sólo soluciona por unos días el hambre, el pan y la miseria. No podemos conspirar contra nuestros hermanos europeos, dicen, y hacen ver la descendencia común de los españoles, salvo en el caso de “los conquistados”:

. . . pero después de los beneficios que he referido y de que son deudores a los que vinieron a traernos la religión y la felicidad, ¿no son ellos el objeto de los paternales cuidados del Monarca español? ¿No se les han concedido innumerables exenciones y privilegios no comunes a los demás? ¿La Silla Apostólica no les ha dispensado multitud de gracias a petición de nuestros Reyes; éstos después de recomendarlos a los Gefes y Ministros del Reyno, no erigieron un Juzgado y crearon un Ministro encargado de su protección? Reconoced pues ¡o Indios afortunados! los favores que os dispensa el Soberano y vuestra madre la antigua España, para que vivais unidos con sus hijos. Sí, vivamos unidos y despreciemos los impíos proyectos de estos facciosos que nos quieren alucinar. ¡Locos! ellos no se han parado a reflexionar como nosotros. . .<sup>40</sup>

<sup>40</sup> *Idem*, pp. 18-19.

De nuevo se remacha su saber, tras retorcer los argumentos y cargar de retórica su escrito. Las usuales invectivas contra Napoleón y la confianza en el Consejo de Regencia terminan sus alegaciones, cuyo valor está, sobre todo, en ser reflejo de las autoridades y las clases dominantes, oponiéndose a las nuevas realidades que anunciaba el levantamiento, que ni comprende ni sabe analizar en su más profundo sentido.

El famoso canónigo Beristain y Souza, seguía análogos senderos en unos *Diaálogos*<sup>41</sup> que compuso. Sin duda, la moda del momento le sugirió que podía describir hacer balance sobre la situación a través de una erudita conversación para mostrar que no ha habido jamás una injusticia sistemática contra los americanos. ¿Cuál era el motivo del levantamiento?:

*Acerayo* Yo creo que el principal es esta rivalidad maldita, que hay entre gachupines y criollos.

*Filopatro* Ya te he dicho otra vez, querido Acerayo, que esos nombres me fastidian; no los vuelvas a usar.

*Acerayo*: Vamos al otro geje. El Doctor Hidalgo.

*Filopatro*: ¡Qué Doctor ni que calabaza!... No ha criado la Universidad de México monstruos de esa clase!

*Acerayo*: Así le llaman. En fin, un hombre de sesenta años, criado siempre en el ocio y el regalo.

*Filopatro*: Déjate de pinturas: no descubras lo que para el caso es lo de menos. Fijémonos únicamente en que es un Sacerdote y un Párroco. ¡Dios inmortal! Un ministro del santuario, cuyo oficio era ofrecer la hostia inmaculada y pacífica, ¿sé ve hoy a la cabeza de una tropa sanguinaria?<sup>42</sup>

<sup>41</sup> Cfr. *Colección de Escritos*. Cit. pp. 84-181, alude a la Universidad a su "Discurso cristiano-político-moral, pronunciado en la iglesia de la Santísima Trinidad".

<sup>42</sup> *Idem*, p. 90, en general 91-95; sobre tropas engañadas 88-89; sobre Napoleón, como "pus gálico-napoleónico" 176-178.

En resumen, de todos estos escritos, por más que sean de la Universidad, se desprende la incomprensión más absoluta. Incomprensión para la conducta personal de Hidalgo y cuantos le siguieron, que expresaba una desazón y un deseo de cambio indudables, espoleados por una condición de hambre y miseria. Incomprensión de las realidades de aquel momento en que se está derrumbando el antiguo régimen —Napoleón es un gran destructor— y, en América, existen juntamente deseos y vías para la independencia. Son, más bien, ideología de las clases dominantes que destacan los viejos tópicos del antiguo régimen para salvar la situación. Sin embargo, consideramos que es una fuente importante para conocer la ideología de la parte que estaba en el poder en los primeros años de los movimientos de independencia.

El ayuntamiento de México también expresaba su dolor y los consabidos argumentos en favor de la unidad, la lealtad y la religión.<sup>43</sup> Asimismo los diputados mexicanos en Cádiz, haciendo ver los horrores de la llama que se extiende, recurren a la religión y a la sabiduría. . . “Tomemos todos empeño en olvidar y desterrar sobrenombres que nos dividan. Suene sólo la amable voz de cristiano español, que nos dice cuanto interesa. España es una, aunque tenga diversas provincias. . .”<sup>44</sup> y existen otras muchas voces que se alzan para intentar consolidar la situación antigua.<sup>45</sup>

Nosotros hemos pretendido examinar los escritos de la Universidad de México, buscando comprenderlos al caracterizar cuál era la situación de la Universidad y el equilibrio de sus poderes. Escribir unas páginas sobre las conexiones entre organización del poder e ideología

<sup>43</sup> *Idem*, p. 87, algo antes, Pág. 85: “¡Qué desvergüenza!, ¡qué sacrilegio! invocar el nombre santo de nuestra Señora de Guadalupe para atropellar la justicia. . .”

<sup>44</sup> *Idem*, pp. 6-11, su fecha 2 de octubre.

<sup>45</sup> *Idem*, pp. 70-76; otro de un diputado: 76-84, su fecha 3 de octubre.

en la Universidad de inicios del siglo XIX y finales del antiguo régimen. De estos años trágicos, se han mostrado unos textos en los que, por detrás de las palabras y las ideas, aparecen las reacciones contra los primeros levantamientos mexicanos.

Mariano Peset  
José Luis Soberanes

Octubre de 1979

---

Editor: Lic. José Rogelio Bringas B.  
Antiguo Edificio de Radio Universidad  
Centro de Estudios sobre la Universidad  
C.U. México 20, D. F.